

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4144

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2022, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se da a conocer la identidad de las personas componentes del Jurado de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2022.

Mediante el Decreto 210/2003, de 9 de septiembre, modificado por el Decreto 422/2005, de 20 de diciembre, se crearon los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» en los sectores pesquero y agrario, comprendiendo este último el ámbito agrícola, ganadero y forestal, con objeto de reconocer la destacada trayectoria profesional desarrollada, ya sea a título individual o colectivo, en dichos sectores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de las establecidas en el Anexo a la Orden de 8 de junio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2022,

RESUELVO:

Primero.– Dar a conocer la identidad de las personas componentes del Jurado de los Premios «Gonzalo Nardiz Bengoetxea» a las trayectorias profesionales en los sectores agrario y pesquero para el año 2022, conforme al siguiente tenor:

Presidenta: la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Dña. María Aranzazu Tapia Otaegui.

Vocales:

- El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, D. Bittor Oroz Izagirre.
- El Director de Agricultura y Ganadería, D. Jorge Garbisu Buesa.
- El Director de Pesca y Acuicultura, D. Leandro Azcue Múgica.
- La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, Dña. Jone Miren Fernández Landa.
- El Director de Calidad e Industrias Alimentarias. D. Raúl Pérez Iracheta.
- La Responsable de la Asesoría Jurídica del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Dña. Nuria Navarro Hernández que, a su vez, hará las veces de Secretaria del Jurado.
- Por la Diputación Foral de Álava: Dña. María Asunción Quintana Uriarte.
- Por la Diputación Foral de Bizkaia: Dña. Arantzazu Atutxa Lejarreta.
- Por la Diputación Foral de Gipuzkoa: D. Xabier Arruti Olázabal.
- Por la Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia: D. Aurelio Bilbao Barandica.

lunes 26 de septiembre de 2022

– Por la Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa: Dña. Maria Antonia Garmendia Ceberio.

– En representación de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias: D. Javier Torre Blanco (UAGA).

– En representación de las asociaciones profesionales y empresariales pesqueras: D. Luis Francisco Marin Andrés. (Organización de Productores de Pesca de Altura de Ondarroa).

– En representación de las Cooperativas Agrarias: Dña. Maite Corres Manero (Confederación de Cooperativas Agrarias de Euskadi).

– En representación del Cluster de Alimentación: D. Jon Ander Egaña Monasterio.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de septiembre de 2022.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
JONE MIREN FERNÁNDEZ LANDA.